



CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 143

Tlalpan CDMX; a 06 de Julio de 2025.

C. Pedro Pérez Torres

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] en la fosa 298 con alineamiento D-3-2-SN del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

